



DECLARACIÓN CORPORACIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO ALIMENTARIO “CODEMA” PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 25.10.2020

*Por este largo y flaco país denominado Chile,
hombres y mujeres, pisando fuerte
y sin hundir los pies, con la fuerza del alma y el corazón...
marcharán todos sí o sí ...
a los lugares de votación a sufragar por una Nueva Constitución,
que serán todos los chilenos parte de su nacimiento...
El Apruebo será el grito de júbilo de que Chile es libre...
que el lucero que lo identifica en la estrella de su bandera
será su luz fulgurante que brille el nuevo sendero del devenir...*

José Luis Gómez, poeta popular y feriante. San Francisco de Mostazal, 21.10.2020.

El 18 de octubre del 2019 se produce la mayor concentración popular conocida en el país, que identificamos como ESTALLIDO SOCIAL cambiando para siempre, la marcha política de Chile. Si bien se vio como espontánea, representa al mismo tiempo un malestar acumulado en 46 años, que estaba sumergido en la conciencia del pueblo chileno.

Vivíamos en una burbuja apolítica, que se respaldaba, en un afán consumista en base a niveles de crédito llevados al límite de la insolvencia, en un individualismo carente de valores solidarios reemplazados por actos caritativos, una aceptación de la concentración de la riqueza solo denunciada por dirigentes sociales y algunos economistas, pero sin lograr movilizaciones contra de ella y si bien existía malestar respecto a la desigualdad existente respecto a la salud, educación, de género, bajos salarios, inseguridad laboral, este descontento no lograba expresarse en votaciones políticas. Nada de esto es casual. Es parte del diseño de un modelo social, económico y político, nacido en dictadura que en lo fundamental no ha cambiado y que es la esencia de la CONSTITUCION POLITICA DE LA

REPUBLICA DE 1980 que no permite modificaciones en lo fundamental por los altos quorum requeridos. **Esta constitución rechaza la soberanía ciudadana al no permitir el plebiscito como elemento para ser cambiada.**

La política es la que permite ver el país como un todo, es la que administra el poder y cuando no existe interés en ella entregamos a otros las decisiones que regulan nuestras vidas.

La constitución es la ley suprema, a la cual se deberá adaptar todas las leyes vigentes y las por legislar. Su nombre es Constitución POLITICA de la República de Chile, define la distribución del poder que se expresa en el Poder Ejecutivo (Presidencia) Legislativo, y Judicial a lo cual hay que agregar la participación del pueblo como un cuarto poder que la actual no considera.

Pequeños sectores, porfiadamente, la rechazaron convencidos que consolidaba un sistema neoliberal que dañaría la calidad de vida de las mayorías nacionales. En ella está la base de las AFP con sus bajas pensiones, de un sistema de salud incapaz de responder a las demandas de la población, una educación elitista, de mala calidad en su base, la inseguridad laboral, de la privatización en pocas manos de los recursos naturales, el agua, los mares, la minería, la agricultura, el comercio en que los trabajadores asalariados y los por cuenta propia como son los que componen la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y los feriantes. No entender es permanecer en la burbuja de la resignación, del sometimiento a los poderosos de siempre.

En la actualidad Chile no tiene una política integral que garantice la alimentación saludable a la población. En la nueva Constitución la alimentación saludable debe quedar institucionalizada como un DERECHO HUMANO que haría posible relevar la importancia del canal tradicional agro pesquero alimentario e implementar políticas públicas en temas centrales, como son: la administración del agua, de los recursos pesqueros, canales de comercialización que no son posibles de exigir porque hoy están expuestos a la voluntad de la coyuntura política. Todo esto conlleva una menor calidad de vida de nuestra población. Por ejemplo, 10 millones de chilenos hoy, mayores de 15 años, y 50 % de los niños en primero básico, están afectados ya por malnutrición, obesidad y sobrepeso que causan enfermedades cardiovasculares, diabetes y otras.

No será una marcha fácil, pero el primer paso es el plebiscito del 25 de octubre del presente año en que las dos opciones. APRUEBO Y CONVENCION CONSTITUCIONAL no solo deben triunfar, sino que debe ser de una magnitud tal, que refleje la decisión irrenunciable del pueblo de derrotar las fuerzas que han impedido su desarrollo y progreso con justicia, equidad, y solidaridad.

CODEMA, por intermedio de sus organizaciones socias y los integrantes de cada una de ellas, es parte de este proceso y llama a sumarse a las fuerzas que aspiran a cambios estructurales de la sociedad chilena, como única forma de superar las situaciones que desde 46 años soportamos.

A ACUDIR CON ESTUSIASMO Y RESPONSABILIDAD A LAS URNAS EL 25 DE OCTUBRE Y EXPRESAR CON NUESTRA VOTACION LA VOLUNTAD DE CAMBIO, CON UNA CONSTITUCION QUE DE SOSTENIBILIDAD A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA LA PESCA ARTESANAL, LAS FERIAS LIBRES Y LOS CONSUMIDORES

ADELANTE, A PARTICIPAR!!!



- 20 DE OCTUBRE DEL 2020 -